



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántos integrantes de la Unidad Regional XVII de la Policía de la Provincia de Santa Fe, del departamento San Lorenzo, fueron imputados de diferentes delitos en los últimos diez años y si existen causas judiciales o investigaciones administrativas que los vinculan con sectores empresariales de la región y qué destino tuvo cada una de estas personas denunciadas.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El lunes 6 de mayo de 2024, Gabriel Godoy y Milton Javier Bondi, ambos integrantes de la Unidad Regional XVII de la Policía de la Provincia de Santa Fe, departamento San Lorenzo, fueron condenados como coautores del homicidio del ex barra de Newell's Marcelo "Coto" Medrano ocurrido en septiembre de 2020 en Granadero Baigorria.

Godoy fue sentenciado a 18 años de cárcel, y Milton Javier Bondi, a 15 años de prisión. Así lo dictaminaron los jueces del tribunal oral que los juzgaron, Nicolás Vico Gimena, Patricia Bilotta y Valeria Pedrana, quienes encontraron probada la hipótesis de la acusación que enmarcó el homicidio en una rivalidad de trasfondo narco entre la víctima y un hermano de Godoy sindicado como vendedor de drogas en el cordón industrial.

El fiscal Luis Schiappa Pietra había pedido en su alegato de apertura del debate oral, el pasado 19 de abril, 20 años para Godoy y 17 para Bondi. En unos días, cuando se conozcan los fundamentos del fallo, se sabrá por qué el tribunal les dictó penas más leves.

El crimen del ex barra de Newell's marcó el camino hacia Dany Godoy, sindicado como narco del cordón industrial rival de Medrano y hermano de uno de los policías condenados. La pareja de Medrano fue la que reconoció a los dos acusados y fue la principal testigo del juicio en el cual la acusación basó su hipótesis en una pelea entre Medrano y Godoy, por entonces rivales en el negocio narco del norte rosarino y algunas zonas del cordón industrial.

Esta doble condena sobre policías que trabajaban en la Unidad Regional XVII habilita la pregunta sobre cuántos integrantes de la mencionada unidad fueron investigados por distintos delitos en los últimos diez años y cuáles fueron sus destinos.

En forma simultánea también es importante conocer sus relaciones con empresarios de la región u otras personas vinculadas a otras actividades delictivas.



Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.